

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 05:06 horas del día 2 de abril de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 y 17, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel	Partido Revolucionario Institucional
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales por el que se modifica el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de las consejeras y/o consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades de Morelos y Veracruz, aprobado mediante acuerdo INE/CVOPL/01/2024 en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-JDC-293/2024 y 381/2024, respectivamente.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación de manera nominal de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día con la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto único del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, Informó a la Comisión que, el pasado 18 de enero el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG/27/2024, correspondiente a la emisión de las convocatorias para selección y designación de las consejerías electorales, entre otras entidades las correspondientes a Morelos y Veracruz.

Fue así que el 20 de febrero de 2024 una persona aspirante a participar en el proceso de selección y designación de las consejerías electorales, del OPL en Morelos, presentó escrito dirigido a la Unidad Técnica, solicitando se le permitiera realizar el registro en línea como aspirante toda vez que fue hospitalizada con fecha 1º de febrero de 2024.

Donde el 22 de febrero de 2024 se dio contestación a su escrito indicándole que no era posible habilitar el sistema para que realizara su registro y posteriormente cargara sus formatos toda vez que el calendario de actividades previsto en la base cuarta, así como el anexo A de la convocatoria señalaban que el plazo de registro era del 18 de enero hasta el 16 de febrero a las 18:00 horas, mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2024 presentó la persona medio de impugnación ante la Sala Superior en contra del oficio referido registrado bajo el expediente SUP-JDC-293/2024.

Adicionalmente mediante escrito de fecha 13 de marzo del 2024, una persona aspirante a participar por las consejerías electorales del OPL de Veracruz presentó un medio de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal en contra del acuerdo de la Comisión 01/2024, con el que se aprobó el listado de los nombres que cumplieron con los requisitos, se radicó bajo el expediente SUP-JDC-381/2024.

Expuso que, la persona participante por Morelos, la Sala Superior resolvió el juicio comentado señalando revocar el oficio impugnado y ordenó para sus efectos, entre otros, que se le otorgara las facilidades a la parte actora para que estuviera en condiciones de llenar los formatos para la presentación de los requisitos.

Es así como, en acatamiento a la sentencia, del 29 de marzo al 1º de abril la persona aspirante a participar en el proceso de selección y designación correspondiente a la entidad de Morelos llevó a cabo el llenado de los formatos y la carga de la documentación.

Y una vez revisado el expediente presentado, se advierte que no existen causas de ilegibilidad que le impida participar en el acuerdo que se pone a consideración, por lo que se le permite continuar con las etapas subsecuentes en el proceso de selección correspondiente al examen de conocimientos.

Comentó que, por lo que hace a la persona de Veracruz, la Sala Superior resolvió revocar en la materia de impugnación el acuerdo 01/2024 de esta Comisión, a efecto de que se le tenga al actor por satisfecho el requisito previsto en el artículo 100, numeral 2, inciso F) de la LGIPE, en caso de que no exista otra causa de ilegibilidad, en ese sentido, corresponde a la persona aspirante de Veracruz realizar el examen aplicado por CENEVAL.

Por lo tanto, a través del acuerdo que se pone a su consideración, se modifican los listados de Morelos y Veracruz, a efecto de que las dos personas puedan integrarse al listado de las personas que cumplen con los requisitos, y en ese sentido, poder realizar el examen de conocimientos a cargo de CENEVAL, y se les notificará la fecha que estaría prevista al 8 de abril, y la institución evaluadora les haría llegar las credenciales para poder llevarlo a cabo.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico someter a votación, el Proyecto de Acuerdo.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el acuerdo, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, indicó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 17:14 horas del día 02 de abril de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la séptima sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 23 de abril de 2024. Una vez revisado su contenido se corrobora que coincide con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales